

Proponen 'vía libre' a empresas para contratar mediante outsourcing (El Financiero 11/12/17)

Proponen 'vía libre' a empresas para contratar mediante outsourcing (El Financiero 11/12/17) ZENYAZEN FLORES zlflores@elfinanciero.com.mx Con los cambios cualquier persona podrá ser contratada bajo este esquema. Senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentaron una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) para eliminar las restricciones a la contratación de personal por outsourcing, lo cual implicaría que todos los empleados de una empresa podrán ser contratados bajo este esquema. La iniciativa se presentó el jueves 7 de diciembre como parte de las leyes secundarias que la reforma constitucional en materia de justicia laboral ordenó emitir antes de febrero de 2018. El secretario del Trabajo y Previsión Social (STPS), Alfonso Navarrete dijo un día antes de que se presentara la iniciativa que se trata de un documento que tiene el consenso de los factores de la producción, por lo que el Ejecutivo no enviará una iniciativa y la discusión será sobre la propuesta de los senadores priístas. La Ley vigente fija restricciones al outsourcing, como que no puede abarcar la totalidad de las actividades que se desarrollen en el centro de trabajo, el uso justificado por su carácter especializado y que no comprenderá tareas similares a las que realizan los empleados directos de la empresa. Sin embargo, en la iniciativa de reforma se eliminan las restricciones y lo único con lo que deberán cumplir las empresas de terciarización es estar registradas ante el IMSS y tener constancia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC). La LFT actual establece que quien contrate por outsourcing debe cerciorarse permanentemente que el subcontratista cumpla con sus obligaciones patronales y no se permite el esquema cuando se transfieren de manera deliberada trabajadores de la empresa a una terciaria para disminuir derechos laborales. No obstante, en la iniciativa se eliminan esas reglas y se propone que ahora sea la empresa de terciarización la que informe de manera periódica a la contratante sobre su cumplimiento de obligaciones de carácter laboral, de seguridad social, salud y medio ambiente. En la exposición de motivos de la iniciativa, los senadores aseguran que quitar "candados" al outsourcing ayudará a generar empleos. Organizaciones como la AMECH y organismos empresariales consideran que la subcontratación quedó sobrerregulada desde diciembre de 2012, cuando entraron en vigor las restricciones que ahora se pretenden desaparecer. **VULNERA DERECHOS LABORALES** Carlos de Buen, director del Bufete De Buen, indicó que la eliminación de las restricciones afecta de forma directa a los trabajadores, pues autoriza la subcontratación sin condiciones, vulnerando derechos laborales. Arturo Alcalde, abogado laboral dijo que la iniciativa priísta permite la subcontratación libre porque se desaparecieron los artículos y reglas creadas en la reforma de 2012 para regular el outsourcing. "Las empresas podrán contratar vía subcontratación cumpliendo sólo con los registros al IMSS y RFC".